

# AMERICANISMOS: ¿UNA PERSPECTIVA EUROCÉNTRICA?

---

*Felisa* BERMEJO CALLEJA

**ABSTRACT** • After explaining the general principles followed to organize the *Incontri* section and highlighting the main points of the papers, this article relates the issues dealt with by the contributors with Spanish lexicography and diatopic terminology, with special focus on Americanisms.

**KEYWORDS** • Americanism, “Spanishism”, lexicography, bilingual dictionaries, Spanish as a foreign language

## 1. Presentación

La sección *Incontri* (*Encuentros*) ha reunido a cuatro especialistas para abordar una cuestión que interesa no solo a lingüistas, lexicógrafos y profesores de ELE, sino también a usuarios en general, bien como estudiantes de español bien como hablantes nativos. El tema elegido es de los americanismos. Su interés está relacionado con varias líneas de investigación y de especialización, como son, por una parte, la variación lingüística junto con la enseñanza de español LE (con sus aspectos no sólo léxicos sino también morfosintácticos) y, por otra, la lexicografía con la elaboración de diccionarios monolingües y bilingües, así como su análisis y estudio a través de la metalexigrafía. Los cuatro especialistas son María Antonieta Andión Herrero, Eva Bravo García, Cesáreo Calvo Rigual y David Giménez Folqués.

María Antonieta Andión Herrero es profesora de Lengua española en la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia) de España. Su especialidad es la Lingüística aplicada a la enseñanza del español como segunda lengua y como lengua extranjera, centrada especialmente en la relación de su variedad y el modelo de lengua; es decir, en la compleja relación entre estándar, norma y variedad geolingüística. Tiene numerosas publicaciones sobre las variedades del español en América y sobre el léxico americano en manuales de español E/LE. Ha participado en la elaboración del Plan curricular del Instituto Cervantes por lo que respecta a las variedades del español.

Eva Bravo García es profesora de Lengua española en la Universidad de Sevilla. Especialista en el español de América, en sociolingüística y geopolítica de la lengua española, se ocupa también de formación de profesores de enseñanza de E/LE. Uno de los ámbitos de su investigación es el de los procesos actuales de estandarización de la lengua española, la normalización lingüística en los medios de comunicación y el español internacional. De hecho, destaca entre sus publicaciones la monografía titulada *El español internacional*. Posee un blog dedicado al *Español de América* <<http://www.xn--espaoldeamerica-1qb.com/>>

Cesáreo Calvo Rigual es catedrático de Filología italiana en la Universidad de Valencia. Especialista en lexicografía bilingüe y en metalexigrafía bilingüe y monolingüe italiana, ha realizado numerosas traducciones y estudios sobre la traducción y recepción de obras literarias

italianas en España. A su vez ha publicado trabajos sobre el reflejo de las variedades lingüísticas en los diccionarios junto con estudios de lingüística contrastivas español-italiano. Es coautor del diccionario bilingüe español-italiano publicado por Herder, que es, sin duda, uno de los mejores diccionarios bilingües en el mercado.

David Giménez Folqués es profesor de Lengua española en el Departamento de Filología Española de la universidad de Valencia. Ha publicado varios trabajos sobre el Diccionario de la Real Academia, sobre la norma ortográfica y sobre anglicismos tanto en ámbito lexicográfico como en el análisis del lenguaje turístico. Sus últimos trabajos pertenecen al ámbito de la enseñanza de ELE.

## **2. Modalidad y dinámica de la sección *Incontri* del número 3 de *RiCognizioni***

Como puede observarse, *RiCognizioni* se articula en varias secciones. Una de ellas, la titulada *Incontri*, está dedicada al debate, en forma de mesa redonda “escrita”, sobre un mismo tema compartido por todos los participantes. En este caso concreto, el tema propuesto es el de los americanismos y, asociado al mismo, el de los españolismos. Los “encuentros” pretenden ser una experiencia de reflexión y de comentario crítico sobre un tema y su incidencia en el ámbito especializado y general, es decir, un debate sobre cuestiones actuales del mundo cultural y social.

Debido a su carácter de mesa redonda, cada contribución en esta sección tiene una extensión máxima de 10 páginas. Cada autor ha tenido la posibilidad de leer las contribuciones de los demás participantes, de modo que la mesa redonda resultase efectivamente interactiva, creando un debate dinámico.

## **3. Tema de la sección *Incontri* del número 3 de *RiCognizioni***

Para la mesa redonda sobre americanismos y españolismos, se señalaron algunas líneas temáticas a modo de sugerencias, como motivo de reflexión y como objeto de comentarios críticos. Los temas propuestos<sup>1</sup> fueron los siguientes:

1. El grado de representatividad de los americanismos y de los españolismos en el DILE2014 por lo que respecta a su número y a su tipología.
2. La validez de la marca diatópica.
3. Los criterios de selección de los americanismos y de los españolismos en el DILE2014.
4. La incidencia del DILE2014 en la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE).
5. Los americanismos en los diccionarios bilingües.
6. Los americanismos en ELE.
7. Los americanismos en el Plan curricular del Instituto Cervantes.

Salvo el primer punto, todos los demás han sido, en mayor o menor medida, tratados por los participantes, como se podrá observar más adelante. Antes de pasar a ello, conviene explicar que la dificultad de afrontar el tema propuesto en el primer punto – el grado de representatividad de los americanismos y de los españolismos en el DILE2014 – se debe en gran parte al hecho de que todavía hoy no ha salido al mercado el CD-ROM con la última edición del DILE2014, a

<sup>1</sup> Naturalmente, siempre ha estado abierta la posibilidad de abordar otros aspectos sobre los americanismos y españolismos que aquí no se mencionan.

pesar de que se había anunciado su publicación para enero de 2015. La versión en línea recoge la edición anterior, de 2001, más las aportaciones realizadas hasta el año 2012, como se indica encabezando todos los artículos lexicográficos (enmendados y no)<sup>2</sup> en el portal de la RAE. Es obvio que la búsqueda en la edición impresa sería muy trabajoso, por lo que a todas luces se debe esperar a la publicación de la edición digital en CD, absolutamente necesaria, para analizar, por ejemplo, las nuevas incorporaciones de americanismos (argentinismos, bolivianismos, etc.), bien en lemas, bien en acepciones o en marcas, entre la edición de 2001 (22ª) y la de 2014 (23ª).

La prensa dio un gran protagonismo a las nuevas incorporaciones de americanismos durante los últimos meses de 2014, aunque, en realidad, dichas incorporaciones no han sido de gran entidad. Fue en la edición anterior, del año 2001, en la que realmente hubo novedades de gran relieve respecto a los americanismos, como lo demuestra Navarro Carrasco (2014) al hacer una comparación entre los americanismos del DRAE1992 y los del DRAE2001, hecho que le permite aportar datos numéricos comparados en cifras totales y por países, con sus porcentajes correspondientes. En cifras totales, por lo que respecta a las acepciones: “La edición de 1992 recogía 8120 acepciones americanas; la de 2001 ofrece 18749, con lo cual existe una variación de 10629 acepciones que supone un 130,90% de incremento”; en cuanto a las marcas americanas: de 12494 se pasa a 28171, “existe, pues, una variación de 15677 marcas que supone el 125,47%”. Por países, destaca El Salvador que ve un incremento del 1542,30%, puesto que pasa de 104 marcas a 1780. Le sigue Honduras en porcentaje con un aumento del 713,24%, si bien en números absolutos las marcas alcanzan las 2456 (Navarro Carrasco 2014, 76-77). También Calvo Rigual, en su contribución, pone en evidencia el elevado número de hondureñismos (1950) registrados por el DRAE2001, a todas luces desproporcionado respecto a los argentinismos (1724) y los chilenismos (1535), mucho más representativos en la comunidad hispanohablante por su “peso demográfico, político o lingüístico”. Este desequilibrio es motivo de comentarios también por parte de Andión Herrero.

Entre las ediciones impresas de 2001 y 2014 media la publicación, en 2010, del *Diccionario de Americanismos* (a partir de ahora DA), que ha servido de referencia para armonizar los datos relativos a los americanismos en el DILE2014, como indica su preámbulo. Como pauta para su incorporación a este último, los americanismos debían estar documentados en, al menos, tres países, “aunque hay quien cuestiona el criterio de los países, porque corresponden a realidades demográficas muy distintas. México, por ejemplo, tiene más de 100 millones de habitantes”<sup>3</sup>. Sin embargo, el criterio demográfico no debe ser el preponderante, ya que “las decisiones se toman dentro de un amplio consenso, que por el momento no se ha roto. [...] La unidad del idioma, que en este momento es altísima, se ha conseguido, en parte, gracias a esa labor de la Academias”, en palabras de Darío Villanueva<sup>4</sup>. Si bien todas las academias han participado en la elaboración de ambos diccionarios, no han faltado polémicas sobre las marcas de americanismos, bien genéricas<sup>5</sup>, (*Am.*, *Am.Mer.*, *Am.Cen.* y *Ant.*) bien nacionales (*Méx.*, *Arg.*,

<sup>2</sup> “El Diccionario de la lengua española es la obra de referencia de la Academia. La última edición es la 23ª, publicada en octubre de 2014. Mientras se trabaja en la edición digital, que estará disponible próximamente, esta versión electrónica permite acceder al contenido de la 22ª edición y las enmiendas incorporadas hasta 2012.” <www.rae.es>.

<sup>3</sup> Son las palabras recogidas en la entrevista al director del DILE2014, Pedro Álvarez de Miranda, publicada en *La Vanguardia* el 16-10-2014.

<sup>4</sup> Entrevista a Darío Villanueva por J. Ruiz Mantilla, en *El País semanal*, 2018, 31-05-2015, p. 28.

<sup>5</sup> *Am.* se reserva para las acepciones con uso atestiguado en catorce países americanos o más. Las marcas *Am.Mer.*, *Am.Cen.* y *Ant.* se asignan a las acepciones cuyo uso se documenta, respectivamente, en los nueve países de América Meridional, en los seis de América Central y en los tres de las Antillas.

*Ur. Bol., Chile, Ven., etc.*), especialmente en la prensa mexicana. También ha sido cuestionado el “enfoque diferencial”, aplicado igualmente al DA, señalado por Bravo García en su contribución. Según el criterio diferencial, se excluyen “las palabras que se usan habitualmente en español, es decir, que son comunes a todos los hispanohablantes, como *chocolate, canoa, tomate*”<sup>6</sup>. Por consiguiente, el DA recoge específicamente los americanismos léxicos<sup>7</sup>, es decir, las voces y las acepciones propias del español americano, como por ejemplo: *abrazadera, amigovio, lonchera, pantalonudo*.

Tal y como se apuntaba anteriormente, el tema de los americanismos alcanzó una gran difusión mediática a raíz de la publicación en octubre de 2014 de la última edición impresa del diccionario académico (DILE): 93.111 entradas (el anterior tenía 88.431); 195.439 acepciones; 19.000 palabras y acepciones de americanismos; 140.000 enmiendas que afectan a 49.000 artículos; 5.000 palabras nuevas y 1.350 supresiones. A la presentación en Madrid, le siguieron las presentaciones en los distintos países de lengua española<sup>8</sup>, lo que dio origen a noticias periodísticas del evento con comentarios, críticas y elogios de las características del nuevo DILE, realizado con la participación de todas las academias de la lengua española. La caracterización de la mayoría de los artículos periodísticos se basa en la noticia generada por la agencia EFE y en el *dossier* de prensa preparado por la RAE<sup>9</sup>. La recepción y las reacciones en general han sido positivas. Entre las negativas destaca un artículo publicado por el *Universal*<sup>10</sup> de México, periódico de gran difusión y amplia tirada, en el que, Raúl Avila, del Colegio de México, considera que el diccionario es “símbolo del monopolio de la RAE sobre el idioma”, obra que critica también por no haber sido más incisiva en los cambios y por no ser representativa respecto a la mayoría de hablantes de español, es decir, respecto al 89% que son precisamente hablantes hispanoamericanos.

Siguiendo las pautas de la mesa redonda, cada contribución se ve enriquecida por los comentarios de los participantes. El orden en el que se ofrecen a continuación obedece a la dinámica de la interrelación establecida.

- 1) Felisa BERMEJO CALLEJA, *Americanismos: ¿una perspectiva eurocéntrica?*
- 2) Eva BRAVO GARCÍA, *Introducción*
- 3) Cesáreo CALVO RIGUAL, *La presencia de americanismos en los diccionarios bilingües español-italiano*
  - 3.1) *Comentarios sobre La presencia de americanismos en los diccionarios bilingües español-italiano*, de M<sup>a</sup> Antonieta ANDIÓN HERRERO y de David GIMÉNEZ FOLQUÉS
- 4) David GIMÉNEZ FOLQUÉS, *¿Es conveniente enseñar las variantes del español en clase de E/LE?*
  - 4.1) *Comentario sobre ¿Es conveniente enseñar las variantes del español en clase de E/LE?*, de M<sup>a</sup> Antonieta ANDIÓN HERRERO
- 5) M<sup>a</sup> Antonieta ANDIÓN HERRERO, *Los americanismos en Español Lengua Extranjera. Reflexiones sobre la variación léxica desde variedades preferentes europeas o estandarizadas*

<sup>6</sup> Más del 80% del vocabulario de la lengua española es común a todos los hablantes.

<sup>7</sup> El DA divide los americanismos léxicos en seis tipos. Véase la contribución de Bravo García.

<sup>8</sup> En el portal de la RAE ([www.rae.es](http://www.rae.es)) se pueden consultar todas las noticias de prensa publicadas con motivo de cada una de las presentaciones realizadas en distintas ciudades de países hispanoamericanos y de Estados Unidos.

<sup>9</sup> [www.rae.es/sites/default/files/Dossier\\_Prensa\\_Drae\\_2014\\_5as.pdf](http://www.rae.es/sites/default/files/Dossier_Prensa_Drae_2014_5as.pdf)

<sup>10</sup> *El Universal*, 17-10-2014.

- 5.1) *Comentario sobre Los americanismos en Español Lengua Extranjera*, de David GIMÉNEZ FOLQUÉS,
- 5.2) *Comentario sobre ¿Es conveniente enseñar las variantes del español en clase de E/LE? y sobre Los americanismos en español lengua extranjera*, de Cesáreo CALVO RIGUAL; con la *Réplica* de M. Antonieta ANDIÓN HERRERO.
- 6) Eva BRAVO GARCÍA, *El Diccionario de Americanismos. Una aproximación formal al léxico del español en América*

#### 4. Americanismos y otros -ismos derivados de los gentilicios hispanos

Se puede afirmar sin temor a equivocarse que cada país hispano posee, al menos, un diccionario que recoge vocablos, locuciones, giros o modos de hablar propio y peculiar de sus habitantes, parafraseando la definición que el DRAE2001-12 ofrece para cada uno de los lemas que se refieren en su conjunto a términos y expresiones características, exclusivas o no, de ese país. Son 19 entradas con la siguiente definición: “Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los [...]”. Los corchetes sirven para encerrar el espacio del gentilicio correspondiente (*argentino*, *boliviano*, etc.), porque estos vocablos en *-ismo* se han formado a partir precisamente del gentilicio usual, con la excepción de *costarriqueñismo* que deriva del gentilicio menos usual, *costarriqueño*<sup>11</sup>. Por otra parte es curiosa la creación de *nicaraguanismo*, ya que la base no está constituida por el gentilicio usual, que es *nicaragüense*. En las distintas definiciones se alterna “locución” con “vocablo”; en cambio es constante en todas ellas “giro o modo de hablar propio”; en diez se añade también “y peculiar”; en uno “y privativo” (Ecuador).

La lista de términos definitorios de las variedades de los distintos países hispanoamericanos es la siguiente (entre paréntesis, el gentilicio del que deriva):

argentinismo (argentino)	Locución, giro o modo de hablar propio de los argentinos.
bolivianismo (boliviano)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los bolivianos
chilenismo (chileno)	Vocablo, giro o modo de hablar propio de los chilenos.
colombianismo (colombiano)	Vocablo, giro o modo de hablar propio de los colombianos.
costarriqueñismo (costarriqueño)	Vocablo, giro o locución propios de los costarricenses.
cubanismo (cubano)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los cubanos.
dominicanismo (dominicano)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los dominicanos.
ecuatorianismo (ecuatoriano)	Vocablo o giro propio y privativo del lenguaje de los ecuatorianos
guatemaltequismo (guatemalteco)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los guatemaltecos.
hondureñismo (hondureño)	Vocablo, giro o locución propios de los hondureños.
mexicanismo <sup>12</sup> (mexicano)	Vocablo, giro o modo de hablar propio de los mexicanos.
nicaraguanismo	Locución, giro o modo de hablar peculiar de los nicaragüenses.
panameñismo (panameño)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los panameños.
paraguayismo (paraguayo)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los paraguayos.

<sup>11</sup> Sin embargo, es *costarricense*, naturalmente, el que aparece en la definición lexicográfica.

<sup>12</sup> El diccionario académico tiene lematizado también *mejicanismo*, pero no cuenta con definición y remite directamente a *mexicanismo*, lo que demuestra que el término preferente es este último.

peruanismo (peruano)	Vocablo, giro o modo de hablar propio de los peruanos.
puertorriqueñismo (puertorriqueño)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los puertorriqueños.
salvadoreñismo (salvadoreño)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los salvadoreños.
uruguayismo (uruguayo)	Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los uruguayos.
venezolanismo (venezolano)	Vocablo, giro o modo de hablar propio de los venezolanos.

Cuadro 1. Denominación de la variedad diatópica específica de cada país hispanoamericano y su definición en el DRAE2001-12.

A esta lista, habría que añadir otros tres términos: *españolismo*, del que trataremos más abajo, *filipinismo* y *guineanismo*<sup>13</sup>. El primero se identifica con el denominado español europeo. El segundo y el tercero, localizados en Asia, uno, y en África, el otro, ¿podrían identificarse, respectivamente, con un español asiático y con un español africano? Parece improbable.

En Filipinas la Academia asociada a la RAE se fundó en 1924. La lengua española cuenta con una cierta tradición de estudios sobre los filipinismos y, de hecho, el diccionario académico los recoge ya desde el siglo XIX; concretamente la edición de 1884 ya lematiza filipinismos, según afirma Veyra (2014). El neologismo lo creó W. Retana, autor de un *Diccionario de filipinismos* publicado en 1921 (Veyra 2014). En cambio, respecto a los guineanismos, el DILE2014 incrementa su número a 30 frente a los únicos dos recogidos por el DRAE2001 (*chapear* y *guachimán*). La nueva asociación de Guinea Ecuatorial se constituirá antes de final de 2015, según declaraciones del actual presidente de la RAE<sup>14</sup>.

Si el conjunto de la lista anterior se identifica con el español americano, el término *americanismo*<sup>15</sup> es, por consiguiente, el que recoge tanto la suma de los anteriores, es decir, el conjunto de “locuciones, giros o modos de hablar propio y peculiar” de los hispanoamericanos, como cada uno de ellos por separado o en grupos menores. De hecho, nótese que el requisito mínimo es “algún país de América” en la acepción 6 del DRAE2001-12, que define *americanismo* como “vocablo, giro, rasgo fonético, gramatical o semántico peculiar o procedente del español hablado en algún país de América”<sup>16</sup>.

Resulta muy interesante notar que Andiñ Herrero afirma que, si se trata de americanismos, el punto de vista empleado es el del español europeo. A la sorpresa que pueda causar en un primer momento dicha afirmación le sigue la reflexión sobre la dicotomía creada entre español americano y español europeo (muy usada en la NGLE) y entre americanismo y españolismo, términos usados sobre todo en el ámbito lexicográfico.

La inclusión de la marca *Esp.* para indicar un *españolismo* se ha considerado un logro por parte de la asociación de academias ASALE. Ya se utilizaba en el DRAE2001, pero en el DILE2014 el número de acepciones con la marca correspondiente a España ha llegado a ser de

<sup>13</sup> En el preámbulo del DILE2014 se menciona *guineanismo*, que correspondería al “hablar propio y peculiar” de Guinea Ecuatorial. Figuran en el diccionario tanto el gentilicio *guineano* como *ecuatoguineano*.

<sup>14</sup> Entrevista a Darío Villanueva por J. Ruíz Mantilla, en *El País semanal*, 2018, 31-05-2015, pp. 24-28.

<sup>15</sup> El término *hispanoamericanismo* se ha utilizado en estudios específicos, pero el DRAE2001-12 no lo recoge con una acepción de carácter lingüístico.

<sup>16</sup> Este trabajo se limita a analizar las definiciones del diccionario. Para definiciones de trabajos específicos sobre americanismos, se remite a estudios especializados como los de Aleza/Enguita, Haensch, Haensch/Werner, entre otros, además de los que cita Bravo García en su contribución (Costa Álvarez, Morínigo, Rabanales, Rona, López Morales).

435 frente a los 12 del DRAE2001. La denominación españolismo está formada, al igual que argentinismo, bolivianismo, etc., a partir del gentilicio como base, pero genera algunos problemas. El primero y más importante es que español no es solo un gentilicio, sino también la designación de la lengua general de todo el conjunto de hablantes de Hispanoamérica, de España y de sectores de la población de países como Filipinas, Estados Unidos y Guinea Ecuatorial. De hecho, a diferencia de la definición – que incide en la caracterización de “propio y peculiar” – del DRAE2001-12 para los demás términos en -ismo, en las acepciones de españolismo, la única acepción específicamente lingüística es la que remite a hispanismo. Y, efectivamente, españolismo como sinónimo de hispanismo, es decir, de préstamo en otra lengua distinta del español, tiene un uso muy extendido. De ahí que utilizarlo para el habla “propia y peculiar” de los españoles dé lugar a interpretaciones ambiguas. El término españolismo<sup>17</sup>, en conclusión, no cumple las funciones de los otros -ismos, porque español reúne el gentilicio y la designación de la lengua general.

Si se pone en paralelo *españolismo* y *americanismo*, la primera característica que salta a la vista es que el primero se refiere a un solo país, mientras que el segundo se refiere a un conjunto de países, es más, a un continente. Es evidente que sería laborioso tener que enumerar todos los anteriores términos en -ismo para poder referirse a todas y cada una de las variantes hispanoamericanas. Se insiste en “todas y cada una” porque, por un lado, se necesitaría un término que recogiera el conjunto y, por otro, sería preciso representar la existencia de variedades en su interior, de manera que no haya peligro de interpretarlo como una realidad homogénea o “monolítica”, como señala Calvo Rigual al tratar las marcas Amer. en los diccionarios bilingües. También Giménez Folqués señala que el conjunto de las variedades americanas – el denominado “español de América” – no representa una variante única, sino una “complejidad dialectal”.

En la terminología de las variaciones diatópicas es *americanismo* el término usual, pero se trata de una designación que no logra cumplir su papel denotativo sin ambigüedades, puesto que, como señala Andión, automáticamente se adopta un punto de vista europeo. Si, en cambio, el punto de vista adoptado es el americano, ¿qué término sirve para referirse a ese conjunto? Por ejemplo, en la hipótesis de que un colombiano analice los colombianismos en relación a otras variedades americanas distintas a las suyas, ¿qué designación utiliza para designarlas en su conjunto? Si se trata solo de algunas de esas variedades, podrá enumerarlas, por ejemplo, venezonalismo, bolivianismo, argentinismo; pero si los rasgos contrastivos se oponen al conjunto de las otras variedades americanas, el estudioso ¿debe enumerarlas todas? ¿Le sería posible utilizar el término americanismo también en este caso? Ante esta situación, existirían dos tipos de solución. La primera consistiría en utilizar americanismo para el conjunto de usos de variantes distintas a los colombianismos, siguiendo con la hipótesis. De este modo se eliminaría el automatismo de considerar que el estudio de los americanismos presupone un punto de vista externo a América. Y esta es, en definitiva, la línea seguida por el DA, puesto que es un diccionario que recoge exclusivamente las variaciones lingüísticas de Hispanoamérica y que ha sido realizado también exclusivamente por las academias americanas asociadas, ASALE.

<sup>17</sup> La Real Academia no utiliza el término *españolismo* en el preámbulo del DILE2014 y tampoco en el *dossier* que facilitó a la prensa. Sin embargo, es un término que se ha repetido con frecuencia en las noticias de prensa en internet, por ejemplo, en *El Universal* de México, entre otros. Se usa también en las noticias generadas por la Agencia EFE, como se puede observar en el <www.eldía.es> 14-10-2014 (Ana Mendoza, Madrid, EFE). Uso más que justificado, si se tiene en cuenta que directores de las mismas academias de la lengua española, como Alfredo Matus, director de la academia chilena, usan *españolismo*. *Españolismo* es usado por estudiosos especialistas del sector y, entre ellos, citamos a nuestra invitada Andión Herrero.

El DA incluye todas las variedades de los países hispanoamericanos, a diferencia de la hipótesis planteada en la que quedaría excluida la variedad colombiana por establecer precisamente el punto de vista.

La segunda solución sería hallar una denominación para aplicarla al conjunto de “hablas propias y peculiares” que no exigiera adoptar ningún punto de vista continental. Si españolismo y americanismo presentan para muchos una visión dicotómica<sup>18</sup> y contrapuesta de la realidad lingüística del español, urge hacer una propuesta que designe al conjunto de todos los -ismos relativos a las variaciones, liberándose de referencias geográficas para que no dé lugar a ambigüedades ni despierte susceptibilidades. Podría ser un término como *polihispanismo*, que se coloca en paralelo a *panhispanismo* como formación léxica y lo complementa como contenido semántico. Con *panhispanico* se abraza lo común y lo diferente, pero la balanza se inclina, por su peso muy superior, hacia lo común, que representa el 80%. Con *polihispánico* se designaría al conjunto de “lo propio”, es decir, de ese 20% que representa las variedades sociolingüísticas especialmente diatópicas de todos los países de lengua española y no solo los de América, puesto que englobaría también a los filipinismos, a los guineanismos y a los vocablos o modos de hablar propios de España.

Tras esta propuesta que quiere solo llamar la atención sobre un problema de índole terminológica, es notorio que americanismo es un término que goza de gran aceptación. Se trata de una denominación que se apoya en una serie de hechos pertenecientes a un pasado también común, como ilustra Bravo García en su intervención, y que, por consiguiente, su uso está justificado desde un punto de vista histórico.

El cuadro 2 presenta en paralelo las denominaciones utilizadas mayoritariamente que se basan en referencias geográficas, continentales o nacionales. Figuran entre signos interrogativos aquellas que eventualmente podrían utilizarse, aun a sabiendas de que su interpretación resultaría falseada. Las incluimos, no sin una pizca de provocación, para poner en evidencia los desajustes que se crean si se aplicara con sistematicidad el criterio de las denominaciones con base geográfica continental.

español americano español de América	americanismo	argentinismo bolivianismo colombianismo, etc.
español europeo	¿europeísmo?	españolismo ¿?
¿español asiático?	¿asiastismo?	filipinismo
¿español africano?	¿africanismo?	guineanismo

Cuadro 2. Denominaciones de las variaciones diatópicas del español en el mundo.

## 5. Español (LE) lengua común y variantes

Español<sup>19</sup> es la designación de la lengua hablada en cada uno de los países hispanoamericanos y, por tanto, no solo en España como nación. En Perú, en México, etc. se habla español, no se habla peruano ni mexicano, por ejemplo. Un dato que conviene recordar es

<sup>18</sup> Son significativas las palabras del presidente de la Academia de la Lengua de Chile, Alfredo Matus, especialmente considerando el hecho de que no representa una voz crítica. “Ya fue un triunfo que se pusieran esas marcas, porque tradicionalmente se pensaba que lo que se habla en España era simplemente la lengua española, y eso es un error de perspectiva, porque así como hay americanismos, hay españolismos”. <www.eldía.es> 14-10-2014 (Ana Mendoza, Madrid, EFE).

<sup>19</sup> Fueron motivos exclusivamente políticos y no filológicos los que llevaron a utilizar la designación *castellano* en la constitución española de 1978.

que la academia española sustituyó lengua castellana por lengua española en sus dos obras emblemáticas, la gramática, a partir de 1924, y el diccionario, a partir de 1925.

Lo que une al español no niega la pluralidad de variantes que existen en el ámbito panhispánico o como diría Aleza y Enguita (2010: 42): “La lengua española, en su amplia arquitectura, abarca distintas posibilidades de manifestar un hecho lingüístico, igualmente legítimas. Los hablantes, según su geografía, optarán por una forma u otra, por lo que deberemos tener en cuenta la variedad diatópica”. Así pues, todas las variantes son igualmente “legítimas” en el contexto territorial correspondiente, por lo que ya no cabe considerar como la más prestigiosa a la variante del centro-norte de España tal y como se venía haciendo tradicionalmente.

El español es, pues, la lengua de todos los hispanohablantes con sus variantes y es también la lengua común. Uno de los actuales principios de la academia y que constituye la esencia de su política panhispánica es preservar la unidad en la variedad. El *Diccionario panhispánico de dudas*, publicado en 2005, abrió la brecha a las publicaciones panhispánicas, a la que siguieron la nueva gramática (2009), la nueva ortografía (2010) y el actual diccionario (2014). Conviene saber, sin embargo, que el panhispanismo cuenta con un ilustre precursor, el *Diccionario Tecnológico Hispano-Americano*, tal y como señalan, en IJL, Garriga Escribano y Pardo Herrero (2014), puesto que “se trata de un intento de establecer una pauta panhispánica en el vocabulario científico y técnico”. La unificación de la terminología especializada en toda el área hispana es una de las prioridades en la lengua española, sobre todo considerando la constante incorporación de extranjerismos del ámbito técnico y económico; por lo que es necesario evitar la dispersión terminológica que pueda minar la esencial unidad del español.

Respecto a la enseñanza de español como lengua extranjera, cabe aquí la pregunta del título de la intervención de Giménez Folqués: ¿es conveniente enseñar las variantes del español en clase de E/LE? El autor propone dar a conocer en clase la existencia de otras variantes y de sus características fundamentales, ya que “estos datos ayudarían al aprendiz a ahorrar tiempo de aclimatación si se trasladara a un país hispano distinto al de su formación lingüística en español y estaría predispuesto a encontrar y aceptar rasgos lingüísticos distintos respecto a la variedad aprendida”. Se trata de una propuesta en la que el conocimiento de dichas variedades sería pasivo, dado que, por lo que respecta a las destrezas de producción, el aprendiz desarrollaría las de la variedad del lugar de estudio. A la hora de valorar las posibilidades reales de incluir en clase de ELE esta información, es necesario considerar “el esfuerzo que supondría a un profesor la selección e inserción curricular de la diversidad del español en un curso”, dada la falta de obras especializadas de carácter dialectológico dirigidas a profesores de ELE, así como la falta de rigor con la que aparece tratada la variación en los manuales de ELE, tal y como señala Andión Herrero.

En su reflexión sobre la enseñanza ELE y sobre las variaciones lingüísticas, Andión Herrero afirma que tan inútil es negar las variedades como minimizar el valor del español estándar. Esta estudiosa distingue en el modelo de la lengua los siguientes componentes: estándar, variedad preferente y variedades periféricas. El *modelo* es una fórmula de componentes flexibles  $EL_2/LE = \text{ESPAÑOL ESTÁNDAR} + \text{variedad preferente} + \text{variedades periféricas}$  que se adapta al contexto real de la docencia, de manera que, una vez determinada cuál es la variedad preferente en función del contexto, quedan establecidas cuáles son las variedades periféricas, naturalmente teniendo en cuenta las necesidades del alumnado. En este sentido, sería interesante poder disponer de datos comparativos de manuales de ELE elaborados y publicados en distintos países de lengua española, que ilustrasen en qué medida el léxico pertenece a la lengua estándar y a la variedad “preferente” en cada caso. Respecto al futuro tratamiento de las variedades en los manuales de ELE, la autora indica que para lograr rigor científico, los manuales ELE deben recoger y sistematizar la variación léxica del español

---

“organizándola por campos semánticos, niveles de dominio y áreas geográficas”. En su contribución, la autora establece seis áreas geográficas concentrándose en el campo léxico de la ropa; ofrece también dos mapas elaborados por ella misma a partir del léxico que designa la ropa interior masculina y femenina.

Tratándose de variedades léxicas en ELE, son de gran interés los datos que Andión Herrero proporciona sobre el Plan curricular del Instituto Cervantes (PCIC), organismo oficial de coordinación y difusión de español/LE, que prevé la variedad como parte de la competencia y del modelo ofrecido a los estudiantes. La variedad preferente del PCIC es la del centro-norte de España, justificada por los siguientes motivos: (i) posee rasgos comunes que comparte con las restantes normas cultas del mundo hispánico; (ii) su proyección dentro del modelo estandarizado es de prestigio para toda la comunidad hispánica; (iii) es una institución política y económicamente española, es decir, creada y financiada en España. No obstante, aparecen anotados los rasgos diferentes a este modelo pertenecientes a otras variedades del español.

Las marcas diatópicas de que disponen los diccionarios bilingües los convierten en instrumentos útiles y necesarios para aprendices de español ELE. En el caso concreto de la contribución de Calvo Rigual, para itálofonos. De los tres diccionarios bilingües analizados, el autor señala que solo el Garzanti marca los americanismos por países. Entre los tres hay también grandes diferencias cuantitativas y sorprende que el Zanichelli, siendo el más reciente, sea el que menor número de americanismos recoja. Un resultado muy relevante es el que Calvo Rigual obtiene a través del análisis de la sección italiano-español, en la que el número de equivalentes con marca diatópica desciende drásticamente respecto a la otra sección; lo cual indica que estos diccionarios bilingües no dan información para la producción en español de este tipo de variedad léxica. En conclusión, estos tres bilingües ofrecen datos para un conocimiento pasivo de las voces y acepciones marcadas del español americano en la sección español-italiano.

Entre los materiales que Andión Herrero y Giménez Folqués recomiendan para la enseñanza ELE está el *Diccionario de Americanismos*, sobre el que trata con detalle la contribución de Bravo García.

## 6. Conclusiones

La aspiración de *InCONTRI* (*Encuentros*) ha sido la de crear un espacio ideal para la puesta en común de distintos puntos de vistas y de diferentes enfoques sobre los americanismos. A lo largo de las cinco aportaciones se han ido planteando una serie de preguntas que han tenido distinta suerte. Algunas han encontrado respuesta; otras, no, pero el hacerlas no ha sido en vano, porque han creado nuevos espacios abiertos y han anunciado campos inexplorados. En esta línea, encuentra justificación la propuesta de una nueva denominación, *polihispanismo*, con las miras puestas a que los especialistas en variedades diatópicas del español dirijan su atención a la terminología empleada, porque, si bien *americanismo* goza de amplia aceptación y de larga tradición, no cabe duda de que el cuadro de denominaciones merece una reflexión y un examen, dada la interrelación entre los términos que lo componen.

Ha sido precisamente la denominación *americanismo* la que ha originado (a partir de las consideraciones de Andión Herrero sobre la perspectiva española) que se cuestionara su interpretación y se analizara el conjunto de denominaciones, junto con la aportación y elaboración de nuevos datos. Para ello, se han ilustrado las semejanzas y las diferencias entre los términos en *-ismo* (*argentinismo*, *mexicanismo*, *panameñismo*, etc.) referidos a la variedad léxica propia de cada país y *españolismo*, considerando que este carece de definición en el DRAE como variedad diatópica. Se ha dado espacio a los filipinismos y guineanisms. También se han desarrollado otros aspectos como el de los americanismos en el diccionario académico, poniendo de relieve que la edición que ha supuesto un auténtico cambio por la inclusión de

numerosos americanismos ha sido la del DRAE2001, mientras que en el DILE se ha limitado a ajustar su contenido tomando como referencia el DA.

Las interrelaciones con los datos de las contribuciones de los invitados y las numerosas referencias han estado al servicio de la finalidad y el espíritu que ha animado la mesa redonda. Esta fórmula se ha revelado eficaz y ha producido un diálogo fecundo; la modalidad escrita ha favorecido la lectura y la valoración atenta de los otros autores. Concluyo agradeciendo la generosa y también entusiasta participación de los invitados en este espacio de “encuentros”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aleza Izquierdo, M.; Enguita Utrillo, J. M. (eds.) (2010), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universitat de València.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima/Madrid, Santillana.
- Garriga Escribano, C.; Pardo Herrero, P. (2014), *El Diccionario Tecnológico Hispano-Americano, Un Nuevo Intento en la Institucionalización de la Lengua de la Ciencia y de la Técnica en Español*, in “International Journal Lexicography”, 27 (3), 201-240.
- Haensch, G. (2001), *Español de América y español de Europa* (1ª parte), in “Panace@”, vol. 2, 6, 63-72.
- (2002), *Español de América y español de Europa* (2ª parte), in “Panace@”, vol. 3, 7, 37-64.
- Haensch, G., Werner, R. (1993), *Nuevo Diccionario de Americanismos. - Tomo I. Nuevo diccionario de Colombianismos - Tomo II. Nuevo diccionario de Argentinismos - Tomo III. Nuevo diccionario de Uruguayismos*. Santa Fe de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Hernández Alonso, C. (coord.) (2009), *Estudios Lingüísticos del español hablado en América*, Madrid, Visor.
- Navarro Carrasco, A. I. (2014), *Los americanismos en la Academia española*, in “Anuario de Lingüística Hispánica”, XXVIII (2013), Universidad de Valladolid, 75-104.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- (2014), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Veyra, J. C. de (2014 [1930]), *Filipinismos en la Lengua Española*, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, Edición digital (facsimil) a partir de Manila, La Defensa, <www.cervantesvirtual.com>

## Siglas

- ASALE = Asociación de Academias de la Lengua Española
- DA = Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Lima/Madrid, Santillana.
- DILE2014 = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2014), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- DRAE2001 = Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- DRAE2001-12 = Real Academia Española (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, <www.rae.es> [20-06-2015]
- ELE = Español como Lengua Extranjera
- IJL = International Journal Lexicography
- NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- PCIC = Plan curricular del Instituto Cervantes
- RAE = Real Academia de la Lengua

---

**FELISA BERMEJO CALLEJA** • Researcher at the Department of Foreign Languages of the University of Turin. Her research interests focus on contrastive Linguistic, Spanish Syntax and Lexicography. She published papers in Italy and Spain about subordinate sentences, subjunctive selection, bilingual lexicography and Spanish grammar for Italians. Her books are: *Le subordinate avverbiali. Uno studio contrastivo spagnolo-italiano* (2008), *Le relative spagnole* (2009), *Le subordinate sostantive* (2014). As editor and author of four chapters, she took part in a reference Spanish Grammar for Italians: *Gramática de referencia de español para itálfonos* (2013-2015).

**E-MAIL** • felisa.bermejo@unito.it